

Núm. orden	Titular	Referencia catastral		Superficie afectada — Metros cuadrados			
		Poligono	Parcela	Ocupación temporal	Servidumbre	Expropiación	Edificación
64	Ayuntamiento Pereiro de Aguiar	79	76			289,91	
65	Rosa Castro Fernández	79	96			1685,86	
66	María del Carmen Cantón Pérez	79	67			481,49	
67	Giovanni Cano Boccia Pérez	79	68			448,85	
68 a-b	María Seara Formoso	79	100-a-b			983,17	
69	Eugenio Dibuja Fernández	79	102			578,82	
70	Manuel Castro Feijoo y tres más	79	103			552,65	
71	Dora Masid Fernández	79	144			2751,35	
72	Asociación de vecinos de San Benito	79	209			2563,64	

Anuncio de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla sobre levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de fincas afectadas por las obras del Proyecto 02/01 de Mejora del Abastecimiento a las Pedanías de Tercia, Cazalla, Marchena, Aguaderas, Carrasquilla, Ramonete y Morata. Del Término Municipal de Lorca (Mu/Lorca).

Se hace público que en el tablón de anuncios de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla (Calle Mayor número 1-Cartagena), y en el del Ayuntamiento de Lorca (Murcia), se halla expuesta resolución de la Dirección de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla con la relación de titulares de determinados bienes y derechos afectados con motivo de la ejecución de las obras del «Proyecto 02/01 de Mejora del Abastecimiento a las Pedanías de Tercia, Cazalla, Marchena, Aguaderas, Carrasquilla, Ramonete y Morata. Del Término Municipal de Lorca (Mu/Lorca)», convocando a los interesados para el levantamiento de Actas Previas a la Ocupación de acuerdo con el siguiente detalle:

Finca número 1. D.^a. Nieves Mené Cases y D. Francisco González Mené. Citación: día 2 de julio de 2003 a las once horas.

Finca número 206. D.^a. Nieves Mené Cases y D. Francisco González Mené. Citación: día 2 de julio de 2003 a las once horas.

Lugar de reunión: Ayuntamiento de Lorca (Secretaría).

Cartagena, 22 de mayo de 2003.—El Director, Isidoro Carrillo de la Orden.—27.383.

Edicto por el que se cita, llama y emplaza a la trabajadora D.^a Celia Cuevas Lara, adscrita a la Confederación Hidrográfica del Tajo en Madrid actualmente en paradero desconocido, para notificarle y entregarle la resolución definitiva del expediente disciplinario incoado por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente de 17 de mayo de 2002.

El Subdirector General de Recursos Humanos del Ministerio de Medio Ambiente, por el presente edicto cita, emplaza y notifica a D.^a Celia Cuevas Lara, trabajadora perteneciente a la plantilla de personal laboral de la Confederación Hidrográfica del Tajo, que tuvo su último domicilio conocido en Collado Villaba (Madrid, 28400), c/ Parque de Obras Públicas, n.º 2, que actualmente se halla en paradero desconocido, para hacerle entrega de la resolución definitiva de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente, de 21 de marzo de 2003, recaída en el expediente disciplinario que se le incoó por resolución de la Subsecretaría del Ministerio de Medio Ambiente de 17 de mayo de 2002, significándole que la presente citación se efectúa de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/92 de Régimen Jurídico de las Admi-

nistraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada al mismo por la Ley 4/1999 de 13 de enero.

De no comparecer, por sí o mediante representante, ante la Consejería Técnica de la Subdirección General de Recursos Humanos del MIMAN, Plaza de San Juan de la Cruz, s/n, planta segunda despacho A-246, en el plazo de diez días a partir del siguiente al de la publicación en el Boletín Oficial del Estado y en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de su último domicilio conocido, se tendrá por notificada la resolución de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59 y siguientes de la citada Ley.

Madrid, 25 de marzo de 2003.—El Subdirector General de Recursos Humanos, José Sáenz González.—24.891.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Resolución de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre revocación de la autorización y baja de Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S. A.

No habiendo podido ser practicada en el domicilio de Gesconsor, SGHC, S.A. notificación de la comunicación de fecha 25 de marzo de 2003 de la CNMV con registro de salida de 28 de marzo de 2003 y número 2003020276 se procede ahora, conforme al artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, a la inserción de anuncios en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio de la sociedad y en el Boletín Oficial del Estado:

Concluido el procedimiento administrativo iniciado de conformidad con las previsiones recogidas a estos efectos en la Ley 30/1992 y en el Real Decreto 1778/1994, con objeto de revocar la autorización de la entidad Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. cuya iniciación fue resuelta favorablemente por el Consejo de la Comisión Nacional con fecha 24 de junio de 2002, revocar la autorización y dar de baja a Gesconsor, Sociedad Gestora de Instituciones de Inversión Colectiva, S.A. del Registro Administrativo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Madrid, 14 de mayo de 2003.—El Presidente, Blas Calzada Terrados.—24.614.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CATALUÑA

Resolución de la Generalitat de Catalunya Departament de Tregall, Industria, Comerç i Turisme de 19 de mayo, por la que se otorga a la empresa Endesa Distribución Eléctrica, S.L., la autorización administrativa, la declaración de utilidad pública y la aprobación del proyecto de ejecución de una línea eléctrica en el término municipal de Ribera d'Urgellet.

La empresa Endesa Distribución Eléctrica, SL, con domicilio social en c. Príncipe de Asturias, 187, Madrid, ha solicitado ante la Dirección General de Energía del Departamento de Trabajo, Industria, Comercio y Turismo la autorización administrativa, la declaración en concreto de utilidad pública, la aprobación del proyecto de ejecución de la variante de derivación a la subestación Adrall de la línea 220 kV, subestación Llavorsi-subestación Cercs, entre los apoyos 7 a la subestación Adrall, en el término municipal de Ribera d'Urgellet.

En cumplimiento de los trámites que establecen el artículo 6 del Decreto 351/1987, de 23 de noviembre, por el que se determinan los procedimientos administrativos aplicables a las instalaciones eléctricas, los artículos 125 y 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, la solicitud mencionada ha sido sometida a un periodo de información pública mediante el Anuncio publicado en el DOGC núm. 3786, de 20.12.2002, el BOE núm. 304, de 20.12.2002; y el diario Segre, de 20.12.2002.

Paralelamente al trámite de información pública, en cumplimiento de lo que dispone el artículo 144 del Real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se notificará a los ayuntamientos de los términos municipales donde radiquen los bienes o derechos afectados por la instalación para su exposición al público por un periodo de 20 días, para que puedan alegar la existencia de errores en la relación mencionada, así como formular las alegaciones procedentes de acuerdo con lo que disponen los artículos 145 y 147 del citado Real decreto. Considerando que la empresa Endesa Distribución Eléctrica, SL, no ha podido llegar a un acuerdo con todos los propietarios afectados por esta instalación eléctrica, se ha notificado individualmente a los afectados para que puedan formular las alegaciones que sean procedentes.

En el plazo otorgado han presentado escrito de alegaciones parte de los propietarios afectados, que muestran el desconocimiento de la variante, su desacuerdo en el trazado, así como la defensa legítima de sus intereses. La empresa peticionaria manifiesta que ya fueron informados con anterioridad a la presentación de este proyecto, que la variación del trazado ha sido impuesta por el Ayuntamiento, y res-